



Ref.: SMC/OUGH/mdgc
Expte.: Convocatoria Junta Septiembre
Trámite: Convocatoria

Resolución de la Concejala Vicepresidenta Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme de convocatoria de sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme, para el día 21 de septiembre de 2018.

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (R.O.D), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (R.O.G.A), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO ISLETA, PUERTO Y GUANARTEME** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria, a celebrar en las dependencias del Centro Cultural Pepe Dámaso, sito en la C/ Benecharo núm. 51, el día **21 DE SEPTIEMBRE DE 2018**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

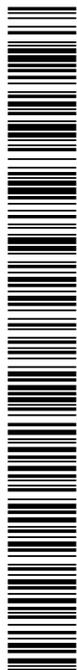
- I. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2018, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.**
- II. **DAR CUENTA DECRETO DEL ALCALDE NÚMERO 30953/2018, DE 13 DE AGOSTO, DE REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y DECLARACIÓN DE VACANTE, POR CESE DEL VOCAL D. CRISTO RAÚL SOSA BENÍTEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDE, EN LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTE DISTRITO.**
- III. **ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

B) PARTE DE CONTROL

- I. **Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, durante los dos últimos meses.**
- II. **MOCIONES Y PROPUESTAS:**
 - Moción del Grupo Mixto, Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, registrada con el número 1032 el 23 de agosto de 2018, sobre **“Calles y aceras del Barrio de La Isleta”**.
 - Moción del Grupo Popular, registrada con el número 1077 el 10 de septiembre de 2018, sobre **“Plan de reparación y mejora de la Plaza del Pilar”**

C/ Pérez Muñoz, s/n (frente iglesia de la Luz)
35008 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 474 102; Fax: 928 464 564
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OCTAVIO UTRERA DE GALLEGOS HENRÍQUEZ (DISTRITO CIUDAD ALTA)	14/09/2018 11:19
DIANA MUJICA VELAZQUEZ (CONCEJALIA DELEGADA DE IGUALDAD)	14/09/2018 11:55
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	14/09/2018 13:02



h006754ad1040c00de07e211a090c01D

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=H006754ad1040c00de07e211a090c01D>



Ref.: SMC/OUGH/mdgc
Expte.: Convocatoria Junta Septiembre
Trámite: Convocatoria

- Moción del Grupo Popular, registrada con el número 1078 el 10 de septiembre de 2018, sobre **“Solución a los desprendimientos en la zona de la Casa Roja y retirada del vallado”**.
- Moción del Grupo Popular, registrada con el número 1079 el 10 de septiembre de 2018, sobre **“Mejorar las acciones para solventar el problema de las personas sin techo”**
- Moción del Grupo Mixto, Unidos por Gran Canaria, registrada con el número 1083 el 10 de septiembre de 2018, sobre **“Accesibilidad para la Escuela Municipal de Música”**.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS:

1.- RUEGOS:

Ruegos presentados por escrito por el Grupo Mixto, Ciudadano Partido de la Ciudadanía:

- Limpiar y desatascar los sumideros obstruidos en el balneario que está bajo la Plaza Suso Mariategui.
- Intervención en palmeras y parterres en la zona de la antigua fábrica de aceite Racsa.

Ruegos presentados por escrito por el Grupo Partido Popular:

- Mantenimiento y cuidado del huerto urbano de la calle Luchana.
- Reposición de la barandilla que está entre el antiguo muro Lloret y la escultura del Atlante.
- Reposición de baldosas en la zona de aparatos biosaludables de la Avda. de la Playa de Las Canteras.

Ruego presentado por escrito por el Grupo Mixto, Unidos por Gran Canaria:

- Aumentar ayudas al comedor social del Colegio del Carmen.

2.- PREGUNTAS

a) Preguntas presentadas por escrito por el Grupo Mixto, Ciudadano Partido de la Ciudadanía:

1. ¿Tiene el Ayuntamiento algún plan de actuación cuando hay eventos multitudinarios en el Parque de Santa Catalina, para garantizar el tránsito de viandantes y la seguridad de los ciudadanos, máxime cuando vivimos con la amenaza terrorista y es necesario mantener vías de escape ante posibles ataques?
2. ¿Qué piensa hacer el Ayuntamiento para fomentar una conducta diligente, amable y apropiada por parte del cuerpo de la Policía Local para atender las llamadas de los vecinos del Puerto, que están llenos de razón y sufren diariamente?
3. ¿Qué actuaciones va a realizar el Ayuntamiento contra el local “Pequeña Habana”, del que se conoce que tiene pendiente varias denuncias, para conseguir de manera definitiva que los vecinos del barrio puedan descansar apropiadamente en sus casas?
4. ¿No piensa hacer el Ayuntamiento ninguna campaña de concienciación sobre como mantener limpia la Ciudad y proceder con escombros y objetos de desecho?
5. ¿A qué se debe que en la calle Luis Morote unas palmeras tengan sus bandas anti-ratas y otras no?

C/ Pérez Muñoz, s/n (frente iglesia de la Luz)
35008 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 474 102; Fax: 928 464 564
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OCTAVIO UTRERA DE GALLEGOS HENRÍQUEZ (DISTRITO CIUDAD ALTA)	14/09/2018 11:19
DIANA MUJICA VELAZQUEZ (CONCEJALIA DELEGADA DE IGUALDAD)	14/09/2018 11:55
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	14/09/2018 13:02



h006754ad1040c00de07e211a090c01D

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronicalaspalmasgc.es/ValidoC/index.jsp?csv=h006754ad1040c00de07e211a090c01D>



Ref.: SMC/OUGH/mdgc
Expte.: Convocatoria Junta Septiembre
Trámite: Convocatoria

6. ¿Qué piensa hacer el Ayuntamiento para penalizar el depósito de ingentes cantidades de basura y escombros en la calle Tomás Miller esquina con Ripoche, conducta que no sólo perjudica a los vecinos sino a la zona turística de Puerto Canteras?
7. ¿Por qué permite el Ayuntamiento que dos terrazas ubicadas en la Plaza del Pilar, frente al número 14, no cumplan con el horario de cierre, desplieguen toldos que atan al mobiliario urbano, o ubiquen altavoces en las fachadas del edificio, sin que se haga nada al respecto?
8. ¿Por qué este Ayuntamiento no ha solucionado todavía el socavón que reaparece constantemente en la Avenida de Las Canteras, entre las calles Almansa y Lepanto, y que lleva así más de un año, en una zona de tanta importancia turística como la Playa de Las Canteras?
9. ¿Por qué no limpia el Ayuntamiento los parterres y zonas de vegetación aledaños a las barandillas de la pasarela de El Confital, donde se están acumulando desperdicios y latas?
10. ¿Qué piensa hacer el Ayuntamiento en relación a las redes rotas y deshinchadas que acotaban las zonas de desprendimientos en la Playa de El Confital? Muchos corredores y vecinos acceden al sendero justo debajo de la montaña de Los Canarios, sin que haya impedimento para su acceso.

b) Preguntas presentadas por escrito por el Grupo Mixto, Unidos por Gran Canaria:

1. ¿Cuántos metros de itinerarios accesibles se han ejecutado en este año?
2. ¿Qué calles se prevé asfaltar en este distrito?
3. ¿Qué actividades se han realizado en este distrito durante el verano?
4. ¿Qué proyecto tiene este Ayuntamiento para el espacio resultante en el cuartel de infantería Canarias 50?
5. ¿Para cuándo llegará el servicio de la línea 21 de Guaguas a La Isleta?
6. ¿Para cuándo se estima la finalización de la reparación por desprendimientos en la avenida Hermanos Jorge Marrero?
7. ¿Para cuándo el rebaje de la acera en el paso de peatones de la calle Pérez Muñoz esquina con Coronel Rocha?
8. ¿Para cuándo la rehabilitación de las canchas Porto Pi y Nueva Isleta?

C) INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS

Notifíquese a los interesados esta resolución, haciéndose saber que contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sala de Las Palmas), a tenor de lo establecido en los Arts.8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosos-Administrativa, en concordancia con el Art. 109.c) de la Ley 4/99 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

C/ Pérez Muñoz, s/n (frente iglesia de la Luz)
35008 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 474 102; Fax: 928 464 564
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OCTAVIO UTRERA DE GALLEGOS HENRÍQUEZ (DISTRITO CIUDAD ALTA)	14/09/2018 11:19
DIANA MUJICA VELAZQUEZ (CONCEJALIA DELEGADA DE IGUALDAD)	14/09/2018 11:55
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	14/09/2018 13:02

h006754ad1040c00de07e211a090c01D

http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidoC/index.jsp?csv=1006754ad1040c00de07e211a090c01D

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

2018 - 34133
LIBRO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
14/09/2018 13:03



Ref.: SMC/OUGH/mdgc
Expte.: Convocatoria Junta Septiembre
Trámite: Convocatoria

No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso Administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se notifica, cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la notificación de la Ley 30/92.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición sera de UN MES, según el Art. 117.2 de la Ley 4/99, trascurrido el mismo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso económico administrativo, en el plazo de SEIS MESES, computado desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Concejala Vicepresidenta Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme,
(Decreto 19800/2015 , de 17 de Junio)
DIANA OLGA MUJICA VELAZQUEZ

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por delegación, Resolución 2656/2017, de 30 de enero)
El Oficial Mayor,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

C/ Pérez Muñoz, s/n (frente iglesia de la Luz)
35008 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 474 102; Fax: 928 464 564
www.laspalmasgc.es



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp?csv=h006754ad1040c00dce07e211a090c01d>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OCTAVIO UTRERA DE GALLEGOS HENRÍQUEZ (DISTRITO CIUDAD ALTA)	14/09/2018 11:19
DIANA MUJICA VELAZQUEZ (CONCEJALIA DELEGADA DE IGUALDAD)	14/09/2018 11:55
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	14/09/2018 13:02